

CALENDARIO DE LAS BECAS MÁSTER URV Y DE LAS BECAS AUIP MÁSTER URV

CURSO 2024-2025

Quién	Proceso	Acciones becas	Calendario
Estudiante	Solicitar becas	Inicio del plazo de presentación de solicitudes	12 de abril
		Ver y solicitar becas: Plataforma de Gestión de convocatorias	
		Cierre de presentación de solicitudes	14 de junio
Comisión de selección	Meritación, exclusión y resolución	Plazo de exclusión, meritación y selección	Hasta el 26 de junio
Oficina del Estudiante		Publicación de la lista provisional de exclusiones y admisiones	3 de julio
		Publicación de la lista definitiva y resolución	15-16 de julio
Adjudicatarios de las becas	Matrícula a efectos de beca (1) (2)	Plazo obligatorio de matrícula Admisión y matrícula en el máster	El que se establece en el calendario de preinscripción, admisión y matrícula
Oficina del Estudiante	Gestión de vacantes	Reasignación de vacantes y renunciaciones	Desde la resolución de la beca hasta el mes de septiembre incluido

- (1) Los adjudicatarios deben haber formalizado obligatoriamente la matrícula en las fechas previstas en el [calendario de preinscripción, admisión y matrícula para másteres universitarios](#). En caso contrario, la unidad gestora revocará la beca y la readjudicará entre los candidatos matriculados teniendo en cuenta las listas de espera.
- (2) Los candidatos a las becas que por razones del calendario y la normativa de la matrícula al máster tengan que formalizar su matrícula antes de la resolución de la beca, si son beneficiarios de la beca, se procederá a la regularización y si es el caso, a la devolución del importe abonado que corresponda. [Ver normativa de matrícula de grado y máster.](#)